



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

Embarazo adolescente y pensión alimenticia

Un derecho, no un favor

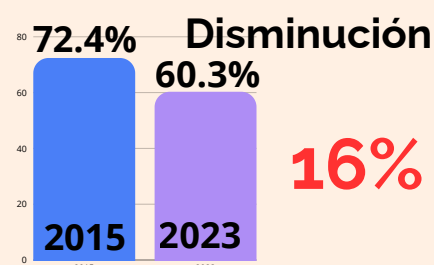
¿Sabías qué?

En **México**, la **fecundidad** adolescente ha **disminuido** en los últimos años.



INEGI

CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE
POBLACION



¿Qué es la pensión alimenticia?

Art. 301, 308 Código Civil Federal



Alimentación



Vestido



Vivienda



Atención
Médica



Educación



Actividades
Integrales

Pensión Alimenticia

Puntos claves

-Todo lo que necesitas saber sobre este derecho y obligación-

UN DERECHO INTEGRAL



Garantizar los derechos de la persona menor para su desarrollo integral

PRIORIDAD ABSOLUTA



El interés superior del menor siempre debe prevalecer sobre cualquier otra cosa

DEL TIEMPO PASADO



La deuda es exigible desde el momento en que se necesitó, no desde que se demanda

DESPUÉS DE LOS 18 AÑOS



Si el hijo o la hija continua estudiando, tiene buen promedio y no tiene los medios para sostenerse

Proporcionalidad

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** señala que: la pensión alimenticia **no debe ser fija**, sino que se calcula evaluando **dos factores fundamentales**:

1 Capacidad del deudor

Capacidad económica del deudor (posibilidades)



Necesidad del receptor 2

Necesidades de la persona acreedora (quien los recibe)

Impacto de la pensión

Conoce más sobre lo que dice la SCJN



Violencia Económica



Precarización de la vida



Heridas de abandono



EXIGIR LA PENSIÓN NO ES UN ATAQUE, ES JUSTICIA Y PROTECCIÓN TOTAL

¿Dónde puedo recibir asesoría?

DIF Estatal Colima: <http://www.difcolima.gob.mx/web/>

Centro de Justicia para las Mujeres: <https://www.facebook.com/colimacjm>

Participantes:

Ávalos Sánchez Anyeli

Alcaraz Rodríguez Yulianne Adanari

Barragán Moreno Gabriela Monserrat

Cocreador:

D. en D. Enoc Francisco Morán Torres